

-BANDO DE LA ALCALDÍA, N° **10/19-**

QUINTO CONCURSO DE PATIOS DE SAN JOSE DEL VALLE

**D. ANTONIO GONZALEZ CARRETERO, ALCALDE-
PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL
VALLE**

HAGO SABER:

1. QUE EL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL VALLE VA A CELEBRAR EL QUINTO CONCURSO DE PATIOS DE SAN JOSE DEL VALLE.

TODA PERSONA INTERESADA EN PARTICIPAR EN ESTE QUINTO CONCURSO DE PATIOS DE SAN JOSE DEL VALLE, DEBERÁ DE INSCRIBIRSE PARA EL MISMO A PARTIR DEL LUNES 8 DE ABRIL HASTA EL VIERNES 26 DE ABRIL (AMBOS INCLUSIVE), EN HORARIO DE 08:00 A 15:00 HORAS, EN EL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

PREMIOS:

1er. Premio 200 euros
2º Premio 150 euros
3er. Premio 100 euros

En San José del Valle, a 4 de abril de 2019.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Antonio González Carretero.

BASES

PRIMERA.- (Definición):

Patio:

Se entenderá como “**Patio**” toda dependencia que, formando parte de una vivienda o conjunto de ellas, esté al descubierto, sirva de lugar de encuentro y preste los naturales servicios de iluminación y aireación de la casa, no presentando instalaciones ajenas al carácter del patio típico tradicional.

SEGUNDA.- (Participación)

Podrán participar en el Concurso:

- Todo patio ubicado en el ámbito de nuestro pueblo y que reúna las necesarias condiciones de conservación y estética, que componga su ornamentación con elementos naturales y florales del tiempo, en arriates o macetas, con recipientes adecuados, así como elementos decorativos propios de nuestras comarcas.
- Los Patios pertenecientes a entidades o asociaciones, sin ánimo de lucro, que mantengan el mismo durante todo el año y que realicen las actividades propias del colectivo de forma continuada.

TERCERA.- (Duración y horario del concurso)

El Concurso tendrá lugar durante los días comprendidos entre el 6 y 10 de Mayo de 2019, ambos inclusive.

El viernes día 10 de mayo se procederá a la entrega de los premios.

El horario de apertura y cierre de los Patios será de 11:00 h. hasta la 15:00 h. durante todos los días del Concurso. Durante el horario de visita las puertas de los patios deben permanecer abiertas y estarán atendidos obligatoria y permanentemente por alguna persona.

CUARTA.- Plazos (Solicitudes)

El plazo de presentación de solicitudes será desde el 8 de abril a hasta el 26 de abril de 2019.

Las solicitudes para tomar parte en el concurso deberán ser presentadas en el Ayuntamiento de Lunes a Viernes de 8:00 h. hasta las 15:00 h.

QUINTA.- (Criterios de valoración)

Los criterios de valoración para la concesión de los premios serán los siguientes:

1. El estado de conservación, mantenimiento y presentación del propio patio y de los lugares de exposición al público. (0-10)
2. Condiciones de mantenimiento de las plantas y su macetas.(0-5)
3. El número de plantas así como la variedad de las mismas y macetas que ha de estar en relación a las dimensiones y estructura del patio.(0-5)
4. La adecuación y decoración con elementos del Patio. (0-5)
5. La existencia de balcones, balaustradas, porches, ect...(0-5)
- 6.

En caso de empate, como criterios de valoración positiva, se tendrán en cuenta la solicitud que se presente con anterioridad dentro del plazo previsto en la convocatoria.

SEXTA.- (Sobre el jurado).

El concurso será fallado por un Jurado nombrado por el Ayuntamiento, y compuesto por tres personas cómo máximo.

Dicho jurado se identificará como tal a su llegada a la persona responsable del patio.

SEPTIMA._ (Sobre los premios)

PREMIOS PATIO

1er. Premio	200 euros
2º. Premio	150 euros
3er. Premio	100 euros

Los premios estarán sujetos, en su caso, a las retenciones fiscales que correspondan.